

ACTA No. 77

EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MÉXICO, EL DÍA 04 (CUATRO) DE JUNIO DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE), SIENDO LAS 12:30 P.M., EN LA SALA DE JUNTAS DE OOMAPAS, PERIFÉRICO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY NUMERO 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA RELATIVA AL QUÓRUM LEGAL.**
- III. APERTURA DE LA SESIÓN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- IV. LECTURA PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS NO. 73, 74, 75 Y 76, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 24 DE ABRIL; 28 DE ABRIL; 25 DE MAYO Y 30 DE MAYO DEL AÑO 2009, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ART. 56 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
- V. SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS CC. EDUARDO ROMERO TORRES, JULIO CESAR LUNA A. Y FAMILIA, RIGOBERTO QUINTERO, MONICA MONTAÑO Y JOSÉ CARRILLO VIELMAS Y FAMILIA, PARA INSTALAR PUERTA DE ACCESO EN LA CALLE PASEO ESCOLAR DE LA COL. CHULA VISTA.**
- VI. OFICIO NO. 78/09, QUE PRESENTA EL C. ING. MARCO ANTONIO GARCÍA CARRASCO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:**

- **PROPUESTA UNO.- PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROYECTO DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**
 - **PROPUESTA DOS.- IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO.**
- VII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE VENTA FUERA DE SUBASTA DE 539 VEHÍCULOS DEPOSITADOS EN EL CORRALÓN MUNICIPAL, MISMO QUE HAN SIDO ADJUDICADOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, MEDIANTE OFICIO NO. 359/09.**
- VIII. OFICIO NO. 342/09, QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SITUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NO. PA/05/08 DE INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA (ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE CERRADA NOCHE BUENA DE LA COL. EL RASTRO) RESPECTO A QUE EL C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ RODRÍGUEZ, SOLICITA LA COMPRA-VENTA O COMODATO DEL ÁREA QUE TIENE INVADIDA.**
- IX. DICTAMEN QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE CONTRATO DE COMODATO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO POR EL C. JOSÉ FRANCISCO GRACIA MARTÍNEZ.**
- X. DICTAMEN QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DESARROLLADORA INVIPSA, S.A. DE C.V., PARA CAMBIO DE USO DE CONCRETO POR ASFALTO EN FRACCIONAMIENTO “LA MESA”.**

- XI. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, DICTAMEN DE SOLICITUD DE CONTRATO DE DONACIÓN ANTICIPADA DE LOS SRES. MIGUEL ANGEL ROMERO DUARTE Y EDUARDO ROMERO DUARTE, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.**
- XII. DICTAMEN QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE VENTA O CONTRATO EN COMODATO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO POR EL C. ALFREDO VELASQUEZ ALVAREZ.**
- XIII. DICTAMEN QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE DONACIÓN ANTICIPADA DEL C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR.**
- XIV. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:**
- A) SOLICITUD DE INVASIÓN A ÁREA VERDE DEL C. MARIO ARTURO QUIÑONES.**
 - B) SOLICITUD ADAPTACIÓN DE UN ESPACIO DENOMINADO DERECHO DE VÍA DEL PERIFÉRICO COMO ÁREA VERDE PARA SU COLONIA.**
- XV. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C.P. ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. TM/167/09, EN EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LAS MODIFICACIONES**

AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2009, DE ACUERDO CON EL PROYECTO ADJUNTO, CON ESTAS MODIFICACIONES SE AJUSTA EL PRESUPUESTO AL MONTO AUTORIZADO EN LA LEY DE INGRESOS CORREGIDA, POR LA CANTIDAD DE \$495'732,788.00, SE ADICIONAN TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOPIN POR LA CANTIDAD DE \$16'605,011.00; LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2009, POR LA CANTIDAD DE \$10'000,000.00: EL REMANENTE POR EJERCER DEL PROGRAMA PIPCA POR LA CANTIDAD DE \$42'691,662.00 (CRÉDITO COFIDAN) Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR \$11'979,339.00 (CRÉDITO COFIDAN), QUEDANDO EL NUEVO PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$577'008,800.00.

XVI. SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. MIGDELINA RUBIO LÓPEZ, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA LOS SIGUIENTE DICTÁMENES:

- 1) PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA SRA. MARTHA VILLA DE ALVAREZ.**
- 2) PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA SRA. GABINA DE ANDA RENTERIA.**
- 3) SOLICITUD DE PENSIÓN DE LA SRA. MARTHA BEATRIZ AYALA ARCE.**
- 4) PENSIÓN DEL SR. ROBERTO ZUBIETA NUÑEZ.**
- 5) PETICIÓN DE AYUDA DEL SR. CESAR MIGUEL RODRÍGUEZ.**
- 6) PENSIÓN PARA VIUDA E HIJOS DEL SR. JESÚS AGUILAR DENTON.**

XVII. SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS QUE PRESENTA LA C. LIC. ISABEL GUILLERMINA GUTIÉRREZ CARDENAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO NO. 298/2009.

XVIII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. L.C. LUIS GERARDO OLIVAS DÍAZ, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, MEDIANTE OFICIO NO. 2798/2009, DONDE SOLICITA SE AUTORICE AL COMITÉ PARA FINCAR PEDIDOS Y AUTORIZAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DIRECTA, SIN LICITACIÓN PÚBLICA, DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LA JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.

XIX. ESCRITO QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA:

A) DICTAMEN DE SOLICITUD DE LICENCIA USO DE SUELO, ESPECÍFICAMENTE PARA USO INDUSTRIAL, QUE PRESENTA LA EMPRESA ELECTROMECCANICA DE NOGALES, S.A. DE C.V.

XX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. P. RAFAEL PACHECO REYES, HACE USO DE LA VOZ: COMPAÑERO BUENOS DÍAS, SINDICO MUNICIPAL, CIUDADANO SECRETARIO, LES AGRADEZCO MUY SINCERAMENTE QUE HAYAN ATENDIDO LA CONVOCATORIA Y ESTÉN PRESENTES EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LLEVAREMOS A CABO EN ESTA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA, O. O. M. A. P. A. S., QUE SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, SEÑOR SECRETARIO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: COMPAÑEROS REGIDORES SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO EN RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, FAVOR DE HACER SABER, DE NO HABERLA SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU APROBACIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO A FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO UNO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE DESARROLLA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNA VEZ APROBADO SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO PARA QUE DESAHOQUE EL PRIMERO PUNTO PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN EL C. P. RAFAEL PACHECO REYES Y LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS JOSÉ RUBÉN GRIJALVA, CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA FERNÁNDEZ, BLANCA ISIS MORALES DE LARA, MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, JUAN PABLO GUTIERREZ CARDENAS, MIGDELINA RUBIO LOPEZ, EDUARDO ALCANTARA CASTELO, ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA, GLADIS IVONE GRIJALVA MANZO, JOSE ENRIQUE COTA CRUZ, LUIS RAMIRO RODRIGUEZ CARREÑO, MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ, HUMBERTO AGUAYO SALAZAR, CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE, BERNARDO MARTINEZ MORALES, ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL, ALBERTO GALLEGO CERVANTES Y

AURORA BUSTAMANTE HERNÁNDEZ, ASÍ COMO LOS CC. AGUSTIN VARELA OROZCO, SÍNDICO MUNICIPAL, Y M. D. O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: HAY QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, POR LO TANTO DECLARO INSTALADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y PASAREMOS A DESAHOGAR EL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS NO. 73, 74, 75 Y 76, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 24 DE ABRIL; 28 DE ABRIL; 25 DE MAYO Y 30 DE MAYO DEL AÑO 2009, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL ART. 56 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL: ALCALDE, ME PERMITE ANTES DE DESAHOGAR EL PRIMERO PUNTO?.

EL C. P. RAFAEL PACHECO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: REFERENTE?.

LA C. REGIDORA ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL EXPRESA: NADA MAS COMO PUNTO MUY SENCILLA DIRIGIDA A SU PERSONA.

EL C. P. RAFAEL PACHECO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI ESTA DENTRO PORQUE YA INSTALAMOS LA REUNIÓN, SI GUSTAN LO TRATAMOS EN ASUNTOS GENERALES.

EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR COMENTA: NO HAY ASUNTOS GENERALES.

EL C. P. RAFAEL PACHECO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO PODEMOS.

LA C. REGIDORA ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL CONTINUA: NADA MÁS EL CUESTIONAMIENTO REFERENTE QUE HACIA EL DIPUTADO FEDERAL DE ACCIÓN NACIONAL EL CANDIDATO, ESPECÍFICAMENTE LIC. MARCO

EL C. P. RAFAEL PACHECO REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO ES ASUNTO DE LA REUNIÓN, SI QUIERES TE LA RESPONDO DESPUÉS DE LA REUNIÓN, GRACIAS.- LES SOLICITAMOS LA SOLICITUD PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LAS ACUERDOS ANTERIORES, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, GRACIAS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS CERVANTES: LOS PUEDE CONTAR POR FAVOR SECRETARIO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: SI SON TAN AMABLES OTRA VEZ DE LEVANTAR SU MANO, UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ.

EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS CERVANTES EXPRESA: SOMOS VEINTE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: EL VOTO DE CALIDAD, ADELANTE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DOY MI VOTO DE CALIDAD, A QUE SE APRUEBE, GRACIAS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NADA MAS LE PREGUNTARÍA, DONDE DICE QUE ES EL VOTO DE CALIDAD, EN NINGUNA PARTE DE LA LEY NADA MAS PARA QUE QUEDE CLARO, EN NINGUNA PARTE DE LA LEY DICE VOTO DE CALIDAD.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI TIENE VOTO DE CALIDAD, AHORITA LO BUSCAMOS Y SE LO HACEMOS LLEGAR.

EXPRESANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NO PODEMOS PASAR A OTRO PUNTO, HASTA QUE ME LO HAGAN AQUÍ VALIDO ESE PUNTO, PUEDE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI, SI SE PUEDE.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA CONTINUA: TIENE RAZÓN EL COMPAÑERO REGIDOR, AUNQUE NOS TARDEMOS DOS HORAS DEBEMOS DARLE RESPUESTA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: SEÑOR REGIDOR, FUE ABSTENCIÓN O EN CONTRA?.

LA C. REGIDORA AURORA BUSTAMANTE HERNÁNDEZ EXPRESA: NO, NO VOTO.

EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL COMENTA: NO VOTE.

EXPRESANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: POR ESO, ES ABSTENCIÓN O EN CONTRA?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PERO GUSTAS VOTAR O TE VAS A ABSTENER?.

LA C. REGIDORA AURORA BUSTAMANTE HERNÁNDEZ EXPRESA: NO, YA NO YA VOTO.- INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: YA SE VOTO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: POR ESO, PERO NADA MAS PARA DARLE CLARIDAD A COMO SE ESTA HACIENDO, QUEREMOS SABER SI ES ABSTENCIÓN O ES EN CONTRA?.

EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL EXPRESA: LA VERDAD NO CAPTE, QUE SI NO LEYERAN LOS ACUERDO, YO QUIERO QUE SE LEAN LOS ACUERDO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI QUIERE QUE SE LEAN?.- RESPONDE EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL: SEGURO QUE SI, IGUAL LO VAMOS HACER LA SIGUIENTE SESIÓN, LA SEMANA ANTERIOR LO QUITAMOS DEL ORDEN DEL DÍA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PERFECTO, MUY BIEN, ENTONCES SI SON MAYORÍA, MUY BIEN, VAMOS A PROCEDER A QUE SE LEAN LOS ACUERDOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOS: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, QUE NADA MAS SE LEAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS ACTAS

NOS. 73, 74, 75 Y 76, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 24 DE ABRIL; 28 DE ABRIL; 25 DE MAYO Y 30 DE MAYO DEL AÑO 2009.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO. 73, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2009.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA LECTURA QUE SE LE DIO AL ACTA ANTERIOR, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE.- MAYORÍA, SEÑOR PRESIDENTE.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MAYORÍA, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE E TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRES: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL ACTA NO. 73, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE ABRIL DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE).- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO INTERVIENE EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS CERVANTES: SON ONCE VOTOS.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: SON ONCE, SEÑOR SECRETARIO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: SI, DIJE MAYORÍA DE VOTOS.

EXPRESANDO EL C. REGIDOR ALBERTO GALLEGOS CERVANTES: SI, PERO DIJO TRECE.- REPLICA LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: DIJO TRECE Y AHÍ ESTA EN LA GRABACIÓN.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESA: SI, SON ONCE, GRACIAS, DA LECTURA A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO. 74, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2009.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ANTES DE CONTINUAR, YO QUIERO CONTESTAR A LA REGIDORA SI ME PERMITE INSTRUIRLA EN LA AMPLIACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL, EN EL ARTICULO 71, DICE: CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DE VOTACIÓN, SE PUEDEN USAR EN LAS SESIONES EN CASO DE EMPATE SE RESOLVERÁ EL ASUNTO POR EL VOTO DE CALIDAD, ARTICULO 71, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA RESPONDE: SI, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, DEL CONOCIMIENTO HE ESTADO MUY CLARA Y ADEMÁS SECRETARIO, SIMPLEMENTE GRACIAS POR LA ATENCIÓN PORQUE PARA QUE SEA UN ÉXITO ESO ES LO QUE SE DEBE DE HACER, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS SESIONES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y QUE BUENO QUE LO HIZO, AUN CUANDO EL ARTICULO 71 YA ESTABA APROBADO DE QUE NO IBA A LEERLOS, EN LO MISMO COMO SE HA VENIDO DESARROLLANDO ESTOS TRES AÑOS DE UNA MAYORÍA SIMPLE, CINCUENTA MAS UNO REALMENTE HIZO SU TRABAJO.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPONDE: DE NADA REGIDORA, MUY AMABLE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS POR ACEPTARLO HUMILDEMENTE, QUEREMOS SOMETER APROBACIÓN LA LECTURA DEL ACTA NO. 74, SI ESTÁN USTEDES DE ACUERDO, SI ESTÁN A FAVOR DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN ESTA

ACTA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CUATRO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL ACTA NO. 74, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE).- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO. 75 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2009.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ACTA NO.75 EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LE DIO LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, GRACIAS.

POR LO QUE E TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CINCO: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL ACTA NO. 75, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE MAYO DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE).- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO. 76 DE LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2009.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ACTA NO.76, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LEYÓ, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOS, MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, GRACIAS.

POR LO QUE E TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SEIS: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL ACTA NO. 76, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 (TREINTA) DE MAYO DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE).- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS CC. EDUARDO ROMERO TORRES, JULIO CESAR LUNA A. Y FAMILIA, RIGOBERTO QUINTERO, MONICA MONTAÑO Y JOSÉ CARRILLO VIELMAS Y FAMILIA, PARA INSTALAR PUERTA DE ACCESO EN LA CALLE PASEO ESCOLAR DE LA COL. CHULA VISTA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS CC. EDUARDO ROMERO TORRES, JULIO CESAR LUNA A. Y FAMILIA, RIGOBERTO QUINTERO, MONICA MONTAÑO Y JOSÉ CARRILLO VIELMAS Y FAMILIA, PARA INSTALAR PUERTA DE ACCESO EN LA CALLE PASEO ESCOLAR DE LA COL. CHULA VISTA.- SOLICITUD QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA MANIFIESTA: QUE COMISIÓN LO ATRAEN, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE PUNTO SE VAYA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LES PIDO POR FAVOR LEVANTEN SU MANO

EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO SIETE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS CC. EDUARDO ROMERO TORRES, JULIO CESAR LUNA A. Y FAMILIA, RIGOBERTO QUINTERO, MONICA MONTAÑO Y JOSE CARRILLO VIELMAS Y FAMILIA, DONDE SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR PUERTA DE ACCESO EN LA CALLE PASEO ESCOLAR DE LA COL. CHULA VISTA.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: OFICIO NO. 78/09, QUE PRESENTA EL C. ING. MARCO ANTONIO GARCÍA CARRASCO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LAS SIGUIENTES PROPUESTAS: PROPUESTA UNO.- PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROYECTO DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; PROPUESTA DOS.- IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL OFICIO QUE PRESENTA EL C. ING. MARCO ANTONIO GARCÍA CARRASCO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES PROPUESTAS: PROPUESTA UNO.- PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROYECTO DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA; PROPUESTA DOS.- IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA MANIFIESTA: ALGÚN COMENTARIO.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: AQUÍ EN ESE SENTIDO EL NUMERO UNO, QUE PROPONE MARCO ANTONIO, LO QUE ME GUSTARÍA SABER MAS O MENOS SI HAY DINERO SUFICIENTE PARA PODER LLEVAR A CABO ESE PROYECTO DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS SI NO TENEMOS, DEFINITIVAMENTE NO PODEMOS APROBARLO, PORQUE ES UN PROYECTO MUY INTERESANTE PORQUE ES UNA BASE DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD, NO PODEMOS APROBARLO PORQUE NO HAY DINERO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, ALGÚN OTRO COMENTARIO?.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ: QUE SE VAYA A COMISIÓN EL DOCUMENTO PARA REVISARLO BIEN, PORQUE VIENE UNA PETICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LLEVAR UN CONTROL.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, LA REGIDORA MIGDELINA RUBIO SOLICITA QUE SE VAYA A COMISIÓN, QUIEN ESTE DE ACUERDO CON ESTA MOCIÓN LES PIDO POR FAVOR LEVANTEN SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PORQUE ES DINERO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LA COMISIÓN DE COMERCIO.- APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO OCHO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. MARCO ANTONIO GARCÍA CARRASCO, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE OFICIO NO.78/09, EN RELACIÓN A LA DOS PROPUESTAS QUE PRESENTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROYECTO “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA”, Y LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE NOGALES.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA E INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE VENTA FUERA DE SUBASTA DE 539 VEHÍCULOS DEPOSITADOS EN EL CORRALÓN MUNICIPAL, MISMO QUE HAN SIDO ADJUDICADOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, MEDIANTE OFICIO NO. 359/09.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, EN EL CUAL SOLICITA LA VENTA FUERA DE SUBASTA DE 539 VEHÍCULOS DEPOSITADOS EN EL CORRALÓN MUNICIPAL, MISMOS QUE HAN SIDO ADJUDICADOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA PREGUNTA: TRAEN DICTAMEN DE ESTE?.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ RESPONDE: SI, HAY DICTAMEN PERO NADA MAS FIRMADO POR DOS PERSONAS, QUIERO QUE SE SOMETA AL PLENO SI LO AUTORIZAMOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, HAY UN DICTAMEN FIRMADO POR DOS PERSONAS Y EXISTE LA SUGERENCIA DE LA REGIDORA MIGDELINA RUBIO QUE SE CONSIDERE EN PLENO PARA SU EVALUACIÓN.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS: SEÑOR PRESIDENTE, EN SESIÓN ANTERIOR QUE MIS INCONFORMIDADES LAS HICIERA POR ESCRITO, EN ESTE MOMENTO LE ENTREGUE YO A USTED UN ESCRITO Y UNA COPIA PARA LA SECRETARIA, EL CUAL ME PERMITO DARLE LECTURA: POR ESTE CONDUCTO Y DE CONFORMIDAD CON LO TIPIFICADO EN EL ARTICULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULO 69 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, SOLICITAMOS SU VALIOSA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN A FIN DE QUE SE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN SIGUIENTE: A) ANTECEDENTES DE LA SESIÓN O SESIONES DE CABILDO EN LA (S) CUAL (ES), SE AUTORIZO, LA VENTA DIRECTA (FUERA DE REMATE), DE LAS UNIDADES, PERTENECIENTES AL PARQUE VEHICULAR DE ESTE MUNICIPIO; B) EL TOTAL DE VEHÍCULOS ENTREGADOS A LA FECHA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL RECAUDADO POR DICHO CONCEPTO Y DE SER POSIBLE LA APLICACIÓN DE DICHO RECURSO Y EL PORQUE NO SE COMPRENDIÓ ESTE RUBRO EN EL PASADO INFORME DEL ALCALDE EN TURNO LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DABDOUB; C) ACUERDO DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZO, LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, DE VEHÍCULOS DEL CITADO PARQUE VEHICULAR PARA USO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO CUANTAS UNIDADES Y QUE DIRECCIONES GOZAN DE ESTE BENEFICIO Y CUANTAS UNIDADES LES FUERON ADJUDICADAS; D) SE NOS PROPORCIONE Y EXPLIQUE BAJO QUE BASE LEGALES, EL C. EX OFICIAL MAYOR RAUL ORTIZ ECHEVERRIA, GARANTIZO VENTA DIRECTA AL SR. CRUZ VALENZUELA Y BAJO QUE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DE CABILDO, LE CONDONA Y DA EL BENEFICIO DE ADJUDICARSE AL SR.

VALENZUELA LOS VEHÍCULOS A UN PRECIO DE \$1,250.00 POR UNIDAD (SE ANEXA ANTECEDENTES Y RAZÓN DE LO QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE ESCRITO, OFICIO S/N DE FECHA 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO), SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO CITADO, SE MENCIONAN NÚMEROS DE ACUERDOS Y NÚMEROS DE ACTAS, ESTOS SON SOLO DE AUTORIZACIÓN DE VENTA MAS NO SE LE DA FACULTADES PARA ADJUDICACIONES DIRECTAS FUERA DE LICITACIÓN Y/O CONDENACIÓN DEL VALOR YA PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR UNIDAD, EN ESPERA DE CONTAR CON SU APOYO PARA LA PRESENTE PETICIÓN Y APROVECHANDO LA OCASIÓN ANEXA A LA PRESENTE LE REMITIMOS NUESTRAS CONSIDERACIONES Y UN CORDIAL SALUDO, QUEDANDO EN ESPERA DEL REPORTE DE LAS ACCIONES TOMADAS.- LO FIRMAN LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS LIC. ALMA DELIA RIVAS; LIC. MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ Y LIC. HUMBERTO AGUAYO SALAZAR.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA COMENTA: AQUÍ PRESIDENTE, LA PETICIÓN ES, LA VEZ PASADA MENCIONE PARA MI, PARA MIS COMPAÑEROS HUBO USURPACIÓN DE FUNCIONES POR PARTE DEL EX-OFICIAL MAYOR, PORQUE EL NO TIENE LA CAPACIDAD Y LA AUTORIDAD COMO PARA HABER ACORDADO ESE ESCRITO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, RECIBO.

EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR CONTINUA: ASÍ MISMO, PERO AHORITA USTED ME FIRMO BAJO PROTESTA, YO QUIERO QUE ME DIGA QUE QUIERE DECIR BAJO PROTESTA, HABER SI ESTAMOS EN SINTONÍA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: BAJO PROTESTA, QUE YO NO SOY LA DEPENDENCIA INDICADA, YO SE LO VOY A TURNAR A LA DEPENDENCIA INDICADA PARA QUE ELLOS LE DEN RESPUESTA Y COMO ME LA HAGAN LLEGAR, ASÍ YO SE LAS HAGO LLEGAR, PERO USTEDES TIENEN LA FACULTAD ABIERTA DE CUESTIONAR A LAS DEPENDENCIAS, SOBRE LA PUBLICACIÓN, SOBRE EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES Y LICITACIONES QUE MUY CLARAMENTE CREO

QUE HAY UN REGLAMENTO AHÍ NO SE SI LO HAYAN LEÍDO, PORQUE CADA REMATE SE ABRE, SE ESPECÍFICAMENTE MUY BIEN LO QUE ES LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PERO BUENO TIENEN TODO EL DERECHO A QUE SE LES CONTESTE, YO CREO QUE TAMBIÉN USTED ESTA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, DONDE FLUYE LA INFORMACIÓN DE DONDE ESTÁN LOS INGRESOS COMO SE HAN DADO Y TIENE TODA LA FACULTAD PARA PEDIRLOS, DEFINIDOS EN UN REPORTE DE CUANTOS INGRESOS SE HAN DADO EN ESE SENTIDO, PERO CON TODO GUSTO RECIBO EL ESCRITO LO HAGO LLEGAR A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAMOS QUE HACER LLEGAR PARA ENVIARLE LA INFORMACIÓN.

EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR EXPRESA: SI BIEN, PERMÍTAME RECORDARLE CUANDO SOLICITO SU RENUNCIA PARA RETIRARSE DEL CARGO EL LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, YO LE PEDÍ CUENTAS CLARAS DE LAS FINANZAS EL ME REMITIÓ UNA PAGINA DE TRANSPARENCIA, ESA PAGINA DE TRANSPARENCIA ESTA TOTALMENTE ABSOLUTA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: CREO QUE CADA TRIMESTRE, USTEDES COMO REGIDORES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, REVISAN UN REPORTE DEL CONTRALOR Y CADA MES SINO ME EQUIVOCO REVISAN O AL MENOS QUE NO LO REVISEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA A DONDE ESTÁN APLICADOS LOS INGRESOS, NO SE SI HAYAN REVISADO ESA INFORMACIÓN, SINO LA HA REVISADO TE HAGO LLEGAR YO UN LIBRO QUE YO TENGO PORQUE YO ME ESTOY DANDO A LA TAREA DE HACERLO PARA SABER EN QUE SE ESTA APLICANDO Y TE LO HAGO SABER EN QUE PARTIDAS ESTÁN COMO MUCHO GUSTO TE RECIBO EL INFORME Y TE LO HAGO LLEGAR, MUY BIEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA DE LA REGIDORA MIGDELINA RUBIO, DE PONER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL REMATE FUERA DE SUBASTA DE 539 VEHÍCULOS, QUIEN ESTE DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL: NOMÁS UNA PREGUNTA PARA NOCIÓN, YO

ESTOY DE ACUERDO QUE SE HAGA EL REMATE DE VEHÍCULOS AHÍ, PERO QUE FUERA BAJO SUBASTA, QUE HUBIERA TRES, CUATRO COMPRADORES QUE LO LICITARAN, PORQUE IGUAL LOS CARROS SE QUEDAN AHÍ SE ECHAN A PERDER, YO CREO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEBIÓ HABER HECHO SU TRABAJO, DEBIÓ HABER REVISADO, PERO SI ME GUSTARÍA QUE HUBIERA MAS PERSONAS QUE DE ALGUNA MANERA SE INTERESARAN EN COMPRAR ESTOS VEHÍCULOS, A LO MEJOR VIENEN MEJORES PROPUESTAS PARA LA COMPRA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: HAY UNA LEY QUE NO NOS PERMITE HACERLO BAJO SUBASTA ABIERTA POR LA SITUACIÓN LEGAL QUE GUARDAN LOS CARROS, POR ESO SI SE DAN HASTA CIERTO CONDICIONAMIENTO Y CREO QUE AHÍ EN LOS ESCRITOS QUE NOS HACEN LLEGAR, TRAEN DOS ARTÍCULOS Y LA JUSTIFICACIÓN DE PORQUE SE DA BAJO SUBASTA, PERO ASÍ COMO LO MENCIONA EL ACUERDO SE DAN POR VENTA FUERA DE SUBASTA, POR LA SITUACIÓN LEGAL PORQUE NO PODEMOS EXPEDIR TÍTULOS DE CARROS QUE SE DAN BAJO EL SISTEMA O EL PROCESO DE ADJUDICACIONES, ENTONCES POR ESE SENTIDO NO SE PUEDEN DAR BAJO UNA SUBASTA ABIERTA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: PERMÍTAME CORREGIRLO, NO SE PUEDE HACER UNA SUBASTA PUBLICA EL PUBLICO NO TIENE ACCESO, PERO HAY INFINIDADES DE YUNQUEROS, QUE AUNQUE NO DEJAN DE SER FAMILIA ENTRE ELLOS SI SE PUEDE HACER EL REMATE, SI USTED BIEN RECUERDA SEÑOR ALCALDE ANTERIOR, HASTA EL CANSANCIO LE SOLICITE SE NOS INVITARA PARA DARLE CLARIDAD, TRANSPARENCIA A LOS REMATES, INCLUSO EN LA ULTIMA INVITACIÓN QUE NOS HACE LA PRESIDENTA ACTUAL DE LA COMISIÓN, DICE PARA VERIFICAR CARROS QUE PUEDAN IR A REMATE Y LUEGO EN EL ORDEN DEL DÍA DICE FUERA DE SUBASTA QUE SE VAYA FUERA DE REMATE, EN UNA SESIÓN DE CABILDO YO CONSIDERE Y SE ME ACLARO QUE NO PODÍA SER PUBLICA, PERO SI SE PUEDE HACER ENTRE LOS YUNQUEROS.

EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SÍNDICO MUNICIPAL COMENTA: MIRA, YO SI HE ASISTIDO A LAS JUNTAS Y SI ES ADJUDICACIÓN DIRECTA, TENEMOS LA AUTORIDAD PARA ADJUDICARLO DIRECTAMENTE, PERO SIN EMBARGO SE HACE UNA SUBASTA INTERNA, SE LES AVISA A LOS YUNQUEROS Y LOS YUNQUEROS PARTICIPAN EN LA CONVOCATORIA EN UNA REUNIÓN CADA QUIEN LLEVA SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO Y LA COMISIÓN DECÍA ESTE, SIN SER OBLIGATORIA HACER UNA PROPUESTA CON LOS YUNQUEROS Y SI ES CIERTO GENERALMENTE VAN TRES VALENZUELA Y UNO DE OTRA PARTE, YA A GANADO ALGUIEN QUE NO ES DE LOS VALENZUELA, ASÍ SE HACE.

EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR EXPRESA: PERMÍTAME QUE PONGA EN DUDA ESTO SEÑOR SINDICO, PORQUE HE SOLICITADO SE ME INVITE A ESAS REUNIONES.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: REGIDOR, ME SORPRENDE MUCHO QUE A DOS AÑOS Y MEDIO DE EJERCER EL GOBIERNO MUNICIPAL Y CON LAS FACULTADES QUE USTED TIENE, TODAVÍA ESTE SENTADO ESPERANDO UNA INVITACIÓN Y TAMBIÉN ME SORPRENDE MUCHO QUE DESCONOZCA.

INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: AVÍSEME CUANDO Y VOY, NO VOY A ESTAR AHÍ HACIENDO ANTESALA SEÑOR PRESIDENTE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: PUES MIRA, EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN SIEMPRE PÚBLICA LAS FECHAS.- INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: Y DA ORDENAS DE ENTRAR.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ME DEJA EXPLICARLE, USTED TIENE FACULTAD PARA ENTRAR DONDE QUIERA Y REVISAR LO QUE QUIERA PORQUE ASÍ LO MARCA LA LEY.

COMENTANDO EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: AHÍ LES HABLAN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: ENTONCES, DIGO ME SORPRENDE MUCHO QUE A DOS AÑOS Y MEDIO DESCONOZCAN EL TIPO DE REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS QUE SE LLEVAN ESAS SUBASTAS.

EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR EXPRESA: NO ES DESCONOCIMIENTO, SIMPLEMENTE YO POR ESO ME MANTENGO A LO QUE REPRESENTO PARA QUE SE ME AVISE EN TIEMPO Y EN FORMA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, ENTONCES AHÍ ESTÁN LOS DOCUMENTOS VAMOS A LA CUESTIÓN DE LA VOTACIÓN.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: TIENE RAZÓN ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN, TIENE RAZÓN EN EL SENTIDO DE QUE NO TIENE EL REGIDOR PORQUE ESTAR PIDIENDO EL FAVOR, SIMPLEMENTE TIENE QUE PEDIR QUE SE FUNGE RESPONSABILIDADES CUANDO EL TIENE LOS ELEMENTOS, SOLAMENTE PARA COMPARTIR TODO EL CABILDO QUE ESTAMOS AQUÍ EN ESA POSICIÓN COMPAÑERO REGIDOR.

EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR EXPRESA: EN UNA OCASIÓN FUI CON EL SEÑOR CONTRALOR Y LE DIJE QUE PORQUE NO SE ME INVITABA A LOS REMATES, EL LEVANTO EL TELÉFONO INSTRUYO NO SE A QUIEN UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO Y HACE UNOS DÍAS ESTUVE CON EL CONTRALOR Y ME DICE PORQUE NO ME VINISTE A VER SI YO INSTRUÍ QUE SE TE INVITARA, A LA FECHA NO SE ME INVITA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA GLADIS IVONE GRIJALVA MANZO: SI ME PERMITE, FUE ESTE AÑO NOMÁS NO RECUERDO LE HABLO EL CONTRALOR A LA ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PERO DE ENERO PARA ACÁ NO SE HA LLEVADO A CABO NINGUNA VENTA DE VEHÍCULOS, POR ESO NO SE LE A INVITADO A NINGUNO.

EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR COMENTA: NO ME VOY A PONER A CONTRADECIRLE, YO RECUERDO QUE NO FUE ESTE AÑO Y PODEMOS CHECAR LAS ACTAS DE CABILDO EN LAS ORDENES DEL DÍA, QUE HABIDO INFINIDAD DE REMATES DIRECTAS, LOS CARROS NO ESTÁN ADJUDICADOS.

LA C. REGIDORA ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL EXPRESA: ALCALDE YO NADA MAS QUISIERA SABER EN QUE CONSISTE ESTA SITUACIÓN EN DONDE USTED DICE QUE A DOS AÑOS Y MEDIO DESCONOCEMOS.

EL C. REGIDOR JOSÉ RUBÉN GRIJALVA EXPRESA: COMPAÑERA YO LE PEDIRÍA TENEMOS UNA REUNIÓN, PUNTOS QUE DESAHOGAR SI TIENE UNA COSA QUE ACLARAR, EXISTE UNA INSTANCIA PARA ELLO HÁGALO.

LA C. REGIDORA ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL RESPONDE: YO CREO QUE ES EL MOMENTO PRECISO Y OPORTUNO ESTAMOS TODO REUNIDOS, VOLVEMOS A CAER EN LO MISMO VAN A SOMETER A VOTACIÓN UN DICTAMEN EMITIDO Y FIRMADO POR DOS PERSONAS, PUEDO APROVECHAR EL MOMENTO PRECISO U OPORTUNO QUE SE ME ESCUCHE SEÑOR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, GRACIAS REGIDORA, MUY BIEN, CONTINUAMOS SOBRE LA SOLICITUD DE LA REGIDORA MIGDELINA RUBIO PARA QUE SE CONSIDERE Y SE EVALÚE EL DICTAMEN QUE TRAE FIRMADO POR DOS PERSONAS PARA EL REMATE DE 539 CARROS POR VENTA FUERA DE SUBASTA, LE SOLICITAMOS QUE QUIEN ESTE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN,

LEVANTEN SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, MUCHAS GRACIAS REGIDORES.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO NUEVE.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 359/2009, EN EL QUE SE AUTORIZA LA VENTA FUERA DE SUBASTA DE 539 VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL CORRALÓN MUNICIPAL, MISMOS QUE HAN SIDO ADJUDICADOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN EL ARTICULO 196 BIS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- COMUNÍQUESE AL SINDICO MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA: OFICIO NO. 342/09, QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SITUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NO. PA/05/08 DE INVASIÓN A LA VÍA PUBLICA (ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE CERRADA NOCHE BUENA DE LA COL. EL RASTRO) RESPECTO A QUE EL C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SOLICITA LA COMPRA-VENTA O COMODATO DEL ÁREA QUE TIENE INVADIDA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LE DA LECTURA AL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NO. PA/05/08 DE INVASIÓN A LA VÍA PUBLICA (ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE CERRADA NOCHE BUENA DE LA COL. EL RASTRO) RESPECTO A QUE EL C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SOLICITA LA COMPRA-VENTA O

COMODATO DEL ÁREA QUE TIENE INVADIDA.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA MANIFIESTA: ALGÚN COMENTARIO?.

INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ: QUE COMISIONES LO ATRAEN, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUIEN ESTE DE ACUERDO SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y LA COMISIÓN DE HACIENDA, LE SOLICITO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIEZ Y SEIS, DIEZ Y SIETE, DIEZ Y OCHO, MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO No. PA/05/08 DE INVASIÓN A LA VÍA PUBLICA (ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE CERRADA NOCHE BUENA DE LA COL. EL RASTRO) RESPECTO A QUE EL C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SOLICITA LA COMPRA-VENTA O COMODATO DEL ÁREA QUE TIENE INVADIDA.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO IX DEL ORDEN DEL DÍA: DICTAMEN QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE CONTRATO DE COMODATO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO POR EL C. JOSÉ FRANCISCO GRACIA MARTÍNEZ.

LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RESPUESTA A SOLICITUD QUE PRESENTO EL C. JOSÉ FRANCISCO GRACIA MARTÍNEZ, A TRAVÉS DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, EN OFICIO NO. 263/09, DONDE SOLICITA UN CONTRATO DE COMODATO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE CONSIDERA DERECHO DE BANQUETA, LOCALIZADA EN CALLE CUITZEO NO. 104, COL. BUENOS AIRES, DE ESTA CIUDAD.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA CASA HABITACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL NUMERO OFICIAL INDICADO ARRIBA, ES CONSTRUCCIÓN QUE MUESTRA UNA ANTIGÜEDAD ALREDEDOR DE 50 AÑOS, EN ESE TIEMPO MUCHAS DE LAS CONSTRUCCIONES SE HACIA AL LIMITE DE LA PROPIEDAD CON LA CALLE Y SE DEJABA EL PATIO EN LA PARTE POSTERIOR, SITUACIÓN QUE EN ESTA COLONIA ES MUY COMÚN, QUE CON EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD Y EL DESARROLLO CON PAVIMENTOS Y SERVICIOS, SE VOLVIERON RUAS DE MAS VELOCIDAD, ADEMÁS, MODIFICANDO LOS NIVELES ORIGINALES DE LA CALLE AL CORRER DE LOS AÑOS Y AL PAVIMENTARSE, EN ESTE CASO CON CONCRETO HIDRÁULICO.- JUSTIFICACIÓN: DADAS LAS CONDICIONES DEL LUGAR LOS CIUDADANOS DE ESTA ÁREA DE LA CIUDAD, BUSCAN DE VARIAS MANERA LOGRAR MAYOR SEGURIDAD DE SUS PERTENENCIAS, ASÍ COMO, DE SU PERSONA, POR LO QUE EN ESTE CASO ESPECIFICO SE JUSTIFICA EL HABER CERCADO SU ÁREA DE BANQUETA, DADA LA INSEGURIDAD QUE LOS ENVOLVIÓ EN ESTA COLONIA, ADEMÁS, DE OBSERVARSE QUE NO OBSTRUYE LA LIBRE CIRCULACIÓN PEATONAL, DADA LAS DIFERENTES ALTURAS QUE PRESENTAN LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, POR FALTA DE UN TRAZO PLANEADO QUE EN SU TIEMPO NO SE LLEVO A CABO.- DICTAMEN: POR LO QUE, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y UNA VEZ ANALIZADA Y REVISADA EN PROFUNDIDAD ESTA SOLICITUD, ADEMÁS, DE VISITAR EL LUGAR PARA TENER UNA PERSPECTIVA MAS CLARA DE LA SOLICITUD, LAS COMISIONES PARTICIPANTES CONCLUIMOS POR MAYORÍA ACEPTAR LA SOLICITUD DE CONTRATO EN COMODATO, INSTRUYENDO AL C. SINDICO MUNICIPAL PARA QUE ELABORE EL CONTRATO, ADEMÁS

COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO Y ECOLOGÍA PARA SU CONOCIMIENTO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LEYÓ EL DICTAMEN, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIEZ Y SEIS, DIEZ Y SIETE, DIEZ Y OCHO, DIEZ Y NUEVE, MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS, SEÑORES REGIDORES.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO ONCE.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN EL CUAL DICTAMINAN POR MAYORÍA ACEPTAR LA SOLICITUD DE CONTRATO DE COMODATO QUE PRESENTA EL C. JOSÉ FRANCISCO GRACIA MARTÍNEZ, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE CONSIDERA DERECHO DE BANQUETA, LOCALIZADA EN CALLE CUITZEO No. 104, COL. BUENOS AIRES, DE ESTA CIUDAD, INSTRUYENDO AL C. SINDICO MUNICIPAL PARA QUE ELABORE EL CONTRATO, ADEMÁS COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO Y ECOLOGÍA PARA SU CONOCIMIENTO.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SE PASA AL PUNTO X DEL ORDEN DEL DÍA: DICTAMEN QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DESARROLLADORA INVIPSA, S.A. DE C.V., PARA CAMBIO DE USO DE CONCRETO POR ASFALTO EN FRACCIONAMIENTO “LA MESA”.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LE DA LECTURA AL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DESARROLLADORA INVIPSA, S.A. DE C.V., PARA CAMBIO DE USO DE CONCRETO POR ASFALTO EN FRACCIONAMIENTO “LA MESA”.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO, LE DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RESPUESTA AL ACUERDO NUMERO CATORCE, DE ACTA NO. 69, DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DONDE A TRAVÉS DE LA C. ARQ. ROMINA ILIANA CASTAÑOS LÓPEZ, EN OFICIO NO, 03/09 LA EMPRESA DESARROLLADORA INVIPSA, S.A. DE C.V., QUE TIENE A SU CARGO EL PROYECTO DE VIVIENDA ECONÓMICA, UBICADA EN ÁREA DENOMINADA “NOGALES SUR” Y QUE LLEVA EL NOMBRE DE FRACCIONAMIENTO “LA MESA”, SOLICITA CAMBIO DE EL USO DE CONCRETO POR ASFALTO EN LAS PAVIMENTACIONES DE LAS CALLES.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL PROYECTO AUTORIZADO PARA EL PAVIMENTO DE LAS CALLES, PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, ES DE CONCRETO, SIN EMBARGO HAN SOLICITADO EL CAMBIO A ASFALTO, MANIFESTANDO QUE LOS COSTOS DE CONSTRUCCIÓN HAN AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE Y EL TIPO DE VIVIENDA QUE SE VENDERÁ EN LA ZONA NO HACE POSIBLE RECUPERAR LOS GASTOS DEL CONCRETO, ES IMPORTANTE SABER QUE YA SE HAN HECHO CAMBIOS AL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA, YA QUE INICIALMENTE SE CONSTRUIRÍAN A BASE DE PANELES DE CONCRETO COLADOS EN SITIO Y SE SUSTITUYO POR BLOQUE.- JUSTIFICACIÓN: SE TRATA DE MODIFICAR EL SISTEMA CONSTRUCTIVO AUTORIZADO PARA UN BIEN PUBLICO, CAMBIANDO DE CONCRETO A ASFALTO, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL COSTO POR VIVIENDA DENTRO DEL MARGEN FINANCIERO Y ACEPTABLE DE LA VIVIENDA ECONÓMICA, ES UN RUBRO MUY IMPORTANTE COMO GOBIERNO, MOTIVAR E INCENTIVAR A LOS INVERSIONISTAS QUE SE

COMPROMETEN A APOYAR A CIUDADANOS CON ESCASOS RECURSOS, DÁNDOLES LA OPORTUNIDAD DE OBTENER UNA CASA DIGNA Y A SU ALCANCE, LOGRANDO COMBATIR ASÍ, LA POBREZA EXTREMA DONDE SE ENCUENTRAN.- DICTAMEN: DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y APOYÁNDONOS EN LA LEY 254 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA Y REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA ESTA CIUDAD, ASÍ COMO, EN ESTUDIO DE MERCADO DE LOS COMPONENTES INDICADOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, LOGRAMOS DETERMINA QUE SI ES FACTIBLE Y NECESARIO AUTORIZAR EL CAMBIO DEL USO DE CONCRETO A ASFALTO, PARA LOGRAR MANTENER LOS COSTOS FINANCIEROS PARA VIVIENDA ECONÓMICA.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIEN ESTE DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LEYÓ EL DICTAMEN, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DOCE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DESARROLLADORA INVIPSA, S.A. DE C.V., QUE TIENE A SU CARGO EL PROYECTO DE VIVIENDA ECONÓMICA, UBICADA EN ÁREA DENOMINADA “NOGALES SUR” Y QUE LLEVA EL NOMBRE DE FRACCIONAMIENTO “LA MESA”, EN EL CUAL DICTAMINA QUE SI ES FACTIBLE Y NECESARIO AUTORIZAR EL CAMBIO DEL USO DE CONCRETO A ASFALTO, PARA LOGRAR MANTENER LOS COSTOS FINANCIEROS PARA VIVIENDA ECONÓMICA.- COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y AL

INTERESADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XI DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, DICTAMEN DE SOLICITUD DE CONTRATO DE DONACIÓN ANTICIPADA DE LOS SRES. MIGUEL ÁNGEL ROMERO DUARTE Y EDUARDO ROMERO DUARTE, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.

EL C. REGIDOR CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA, DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, EN RESPUESTA AL ACUERDO NUMERO TRECE DE ACTA NO. 55, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DONDE SE SEÑALA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 834/08, LA PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN ANTICIPADA QUE REALIZARAN LOS SRES. MIGUEL ANGEL ROMERO DUARTE Y FRANCISCO EDUARDO ROMERO DUARTE, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, CUYO OBJETO DEL CONTRATO SERÁ LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, DENOMINADO COMO PREDIO SANTO NIÑO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 19-97-76 HECTÁREAS LOCALIZADOS EN UN PREDIO MAYOR AL SUR DE LA CIUDAD.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL MOTIVO PRINCIPAL DE ESTAS SOLICITUDES, ES LOGRAR TENER PREDIOS QUE PROPORCIONEN EL GOBIERNO MUNICIPAL, LA CAPACIDAD DE TENER RESERVAS TERRITORIAL DE MANERA COMPACTA, Y ASÍ, PARA LOGRAR TENER LA CAPACIDAD DE EQUIPAR CON ÁREAS VERDES DIGNAS A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO, LOGRAR EL EQUIPAMIENTO URBANO COMO ESCUELAS, PARQUE RECREATIVOS Y OTROS SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD; Y ASÍ, ASEGURAR DE MANERA ORDENADA Y PLANEADA EL CRECIMIENTO QUE ESTA TENIENDO LA CIUDAD PARA ESE RUMBO.- JUSTIFICACIÓN: LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE, MARCAN CLARAMENTE LA NECESIDAD DE TENER

PREDIOS LO SUFICIENTEMENTE GRANDES PARA DESARROLLAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS PLANEADOS, REQUIRIENDO INVOLUCRAR A LOS CIUDADANOS POSEEDORES DE TERRENOS A COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE MODERNIZACIÓN: DICTAMEN: POR LO QUE, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UNA VEZ ANALIZADA Y REVISADA EN PROFUNDIDAD ESTA SOLICITUD, LAS COMISIONES PARTICIPANTES CONCLUIMOS POR UNANIMIDAD QUE SE AUTORIZA AL C. SINDICO MUNICIPAL, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN ANTICIPADA DE 19-97-76 HECTÁREAS, INDICADAS EN SOLICITUD Y ACUERDO SEÑALADO.- POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE SEA ACEPTADA Y APROBADA LA AUTORIZACIÓN AL C. SINDICO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR CONTRATO DE DONACIÓN ANTICIPADA, INDICADAS EN LA SOLICITUD.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIEN ESTE DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LE DIO LECTURA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO TRECE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, EN EL CUAL DICTAMINAN POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL C. SINDICO MUNICIPAL, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN ANTICIPADA QUE REALIZAN LOS SRES. MIGUEL ANGEL ROMERO DUARTE Y FRANCISCO EDUARDO ROMERO DUARTE, A FAVOR DEL H.

AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA; CUYO OBJETO DEL CONTRATO SERÁ LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, DENOMINADO COMO PREDIO SANTO NIÑO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 19-97-76 HECTÁREAS LOCALIZADOS EN UN PREDIO MAYOR AL SUR DE LA CIUDAD.- COMUNÍQUESE AL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL Y A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XII DEL ORDEN DEL DÍA: DICTAMEN QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE VENTA O CONTRATO EN COMODATO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO POR EL C. ALFREDO VELASQUEZ ALVAREZ.

EL C. REGIDOR JOSE RUBEN GRIJALVA, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO EN FORMA UNIDA POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EN RESPUESTA A SOLICITUD DEL C. ALFREDO VELAZQUEZ ALVAREZ, DONDE SOLICITA LA VENTA DE FRACCION DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA A FRENTE A SU DOMICILIO QUE ES PARTE DE LA CALLE CORREO MAYOR No.112, DE LA COL. LOS VIRREYES, DE ESTA CIUDAD.- EXPOSICION DE MOTIVOS: LA INVASION A ESTA CALLE EN MENCION ESTA SIENDO CONTEMPLADO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NUMERO PA/050/08 DE INVASION A LA VIA PUBLICA, PROMOVIDO POR EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE SINDICATURA MUNICIPAL, AL SUPERFICIE QUE CONTEMPLA ESTA SOLICITUD PARA QUE SE LE VENDA NO AFECTA EL ANCHO PROYECTADO A PAVIMENTAR DE ESTA CALLE, LA AFECTACION ES EN LA BANQUETA LA CUAL SE REDUCE EXACTAMENTE EN EL FRENTE DE SU LOTE, CONSIDERANDO QUE LAS MEDIDAS DE ALGUNOS LOTES DEBERAN SER RACTIFICADAS EN SUS MEDIDAS ORIGINALES CONTRA LAS REALES PARA QUE ESTEN EN REGLA.- JUSTIFICACION: DADA LA FALTA DE SUPERVISION POR PARTE DE LOS AYUNTMIENTOS QUE HISTORICAMENTE SE HAN TENIDO, LOS CIUDADANOS SE HAN ESTADO ACOMODANDO EN LOS TERRENOS QUE POSEEN SIN UN CONTROL TECNICO ADECUADO, POR LO QUE

SE PRESENTAN ESTOS CASOS DE INVASIONES A LA VIA PUBLICA, POR LO QUE, DEBEMOS IR REGULARIZANDO ESTAS SITUACIONES PARA QUE LOS VECINOS ESTEN CONFORMES Y LEGALES CON SUS PROPIEDADES DESDE UN CRITERIO JUSTO Y EQUITATIVO.- DICTAMEN: POR LO QUE, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTICULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, Y UNA VEZ ANALIZADA Y REVISADA EN PROFUNDIDAD ESTA SOLICITUD, ADEMAS, DE VISITAR EL LUGAR PARA CONSTATAR ESTA SOLICITUD, LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES, CONCLUIMOS POR MAYORIA ACEPTAR LA VENTA DE ESTA FRACCION DE TERRENO QUE INVADIE LA VIA PUBLICA, POR LO QUE SE LE INDICA AL DEPARTAMENTO JURIDICO DE SINDICATURA MUNICIPAL CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APLICADO PARA QUE SEA DESINCORPORADA Y REGULARIZADA ESTA AFECTACION A LA VIA PUBLICA SEÑALADA EN ESTA SOLICITUD; ADEMAS, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, PARA QUE SEAN TRAMITADA LA LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y ADEMAS, QUE INDIQUE EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION PARA ESTE MUNICIPIO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, QUIEN ESTE DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LE DIO LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: GRACIAS, UNANIMIDAD.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO CATORCE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ALFREDO

VELASQUEZ ALVAREZ, DONDE SOLICITA LA VENTA DE FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA FRENTE A SU DOMICILIO QUE ES PARTE DE LA CALLE CORREO MAYOR No. 112, DE LA COLONIA LOS VIRREYES, DE ESTA CIUDAD, Y UNA VEZ ANALIZADA Y REVISADA EN PROFUNDIDAD ESTA SOLICITUD, LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES, CONCLUIMOS POR MAYORÍA ACEPTAR LA VENTA DE ESTA FRACCIÓN DE TERRENO, QUE INVADIRÍA LA VÍA PÚBLICA, POR LO QUE SE LE INDICA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SINDICATURA MUNICIPAL, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APLICADO PARA QUE SEA DESINCORPORADA Y REGULARIZADA ESTA AFECTACIÓN A LA VÍA PÚBLICA SEÑALADA EN ESTA SOLICITUD; ADEMÁS, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SEA TRAMITADA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y ADEMÁS, QUE INDIQUE EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA ESTE MUNICIPIO.- COMUNÍQUESE AL C. SINDICO MUNICIPAL; Y AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y AL INTERESADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XIII DEL ORDEN DEL DÍA: DICTAMEN QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE DONACIÓN ANTICIPADA DEL C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR.

LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO EN FORMA UNIDA POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EN RESPUESTA AL ACUERDO NUMERO ONCE DE ACTA No. 64, CORRESPONDIENTE A SESION ORDINARIA DE CABILDO, DONDE SE PRESENTA SOLICITUD ANTICIPADA DE INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTAREAS DE TERRENO, UBICADO AL SUR DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR, COMO APODERADO DEL SR. LUIS CARRILLO MICHEL Y LA SRA. MERCEDES CARRILLO MICHEL, PROPIETARIOS DE UNA EXTENSION MAYOR DE TERRENO; ASIMISMO, Y EN ESTE MISMO ACUERDO, EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SOLICITA CONTRATO DE PERMUTA

DE ESTA DONACION POR UN PREDIO DE IGUAL DIMENSION (O SEA DE 5-00-00 HECTAREAS), PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO UBICADO EN ESA MISMA AREA, CON LA FINALIDAD DE FUSIONAR DICHAS AREAS DE TERRENO, Y ASI, DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA Y UN PARQUE RECREATIVO, EN ESE SECTOR DE LA CIUDAD.- EXPOSICION DE MOTIVOS: EL MOTIVO PRINCIPAL DE ESTAS SOLICITUDES, ES TENER LA CAPACIDAD DE EQUIPAR CON ESCUELAS, PARQUES RECREATIVOS Y OTROS SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, DADO QUE EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, SE HA ESTADO DANDO MUCHO PARA ESE SECTOR, POR LO QUE, ES IMPORTANTE ESTAR PREPARADOS CON SUPERFICIE ESPACIO PARA QUE SE PUEDA OFRECER A LA CIUDADANIA ESTAS NECESIDADES BASICAS.- JUSTIFICACION: LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLES, MARCAN CLARAMENTE LA NECESIDAD DE TENER PREDIOS LO SUFICIENTEMENTE GRANDES PARA DESARROLLAR LOS ESPACIOS EDUCATIVOS Y RECRETATIVOS, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS PLANEADOS, REQUIRIENDO INVOLUCRAR A LOS CIUDADANOS POSEEDORES DE TERRENOS A COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE MODERNIZACION.- DICTAMEN: POR LO QUE, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTICULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, UNA VEZ ANALIZADA Y REVISADA EN PROFUNDIDAD ESTA SOLICITUD, LAS COMISIONES PARTICIPANTES CONCLUIMOS POR MAYORIA ACEPTAR LA DONACION DE 5-00-00 HECTAREAS DE TERRENO SEÑALADO, Y SE AUTORIZA EL CONTRATO DE PERMUTA COMO SE INDICA EN SOLICITUD Y EN ACUERDO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, QUIEN ESTE DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LEYÓ EL PRESENTE DICTAMEN, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO QUINCE.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL CUAL DICTAMINAN POR MAYORÍA ACEPTAR LA DONACIÓN ANTICIPADA DE INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTÁREAS DE TERRENO, UBICADAS AL SUR DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR, COMO APODERADO DEL SR. LUIS CARRILLO MICHEL Y LA SRA. MERCEDES CARRILLO MICHEL, PROPIETARIOS DE UNA EXTENSIÓN MAYOR DE TERRENO; ASIMISMO, Y EN ESTE MISMO ACUERDO, EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SOLICITA CONTRATO DE PERMUTA DE ESTA DONACIÓN POR UN PREDIO DE IGUAL DIMENSIÓN (5-00-00 HECTÁREAS), PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO UBICADO EN ESA MISMA ÁREA, CON LA FINALIDAD DE FUSIONAR DICHAS ÁREAS DE TERRENO, Y ASÍ, DESTINARLO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA Y UN PARQUE RECREATIVO, EN ESE SECTOR DE LA CIUDAD.- COMUNÍQUESE AL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL Y AL INTERESADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XIV DEL ORDEN DE DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS SIGUIENTES DICTÁMENES: A) SOLICITUD DE INVASIÓN A ÁREA VERDE DEL C. MARIO ARTURO QUIÑONES; B) SOLICITUD ADAPTACIÓN DE UN ESPACIO DENOMINADO DERECHO DE VÍA DEL PERIFÉRICO COMO ÁREA VERDE PARA SU COLONIA.

EL C. REGIDOR CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO EN FORMA UNIDA POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL C. MARIO

ARTURO QUIÑÓNEZ DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2008, EN DONDE TIENE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVASIÓN A UN ÁREA VERDE PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL SOLICITA A LA VENTA DE DICHO TERRENO.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA INVASIÓN DE ESTA ÁREA VERDE EN MENCIÓN ESTA SIENDO CONTEMPLADA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NUMERO PA/09/07 POR INVASIÓN A LA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, PROMOVIDO POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SINDICATURA MUNICIPAL, LA SUPERFICIE QUE CONTEMPLA ESTA SOLICITUD DE COMPRA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES CAPOSEHUA Y/O BELLONTAS Y BLVD. 2000 NO. 477 DE LA COL. COLINAS DEL YAQUI CON DIMENSIONES DE 4 METROS ANCHO POR 28.33 METROS LARGO.- JUSTIFICACIÓN: DADA LA FALTA DE SUPERVISIÓN E INTERÉS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE EN SU MOMENTO NO TUVIERON UN CONTROL TÉCNICO ADECUADO POR LO QUE SE PRESENTAN ESTOS CASOS DE INVASIONES A PEQUEÑOS EXCEDENTES DE TERRENO LLAMADOS ÁREAS VERDES QUE AL SUMAR TODOS EN SU CONJUNTO HUBIERAN FORMADO MEJORES ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA LOS VECINOS DE ESTA COLONIA. POR LO CUAL DEBEMOS IR REGULARIZANDO ESTAS SITUACIONES PARA ASÍ PODER TENER UNA CIUDAD MAS AGRADABLE EN SU CONJUNTO CON UN CRITERIO JUSTO Y EQUITATIVO.- DICTAMEN: POR LO QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y UNA VEZ ANALIZADA Y REVISADA EN PROFUNDIDAD DE ESTA SOLICITUD ADEMÁS DE VISITAR EL LUGAR PARA CONSTAR LO DICHO, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS CONCLUIMOS POR UNANIMIDAD, EN NO VENDER ESTA ÁREA VERDE QUE SE ENCUENTRA INVADIDA POR LO QUE SE INDICA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SINDICATURA MUNICIPAL, CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APLICADO PARA QUE SEA RESTITUIDO EN SU TOTALIDAD PARA EL INICIO DE UN ESPACIO COMÚN DE DICHA COLONIA.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LEYÓ EL DICTAMEN FAVOR DE LEVANTAR SU

MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y SEIS.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. MARIO ARTURO QUIÑONES, DONDE SOLICITA LA VENTA DEL AREA VERDE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTA UBICADO EN LA ESQUINA DE LA CALLE CAPOSEHUA Y/O BELLOTAS Y BLVD. 2000 No. 477 DE LA COL. COLINAS DEL YAQUI CON DIMENSIONES DE 4 METROS DE ANCHO POR 28.33 METROS DE LARGO, EN EL CUAL DICTAMINAN QUE UNA VEZ ANALIZADA Y REVISADA EN PROFUNDIDAD ESTA SOLICITUD, ADEMÁS DE VISITAR EL LUGAR PARA CONSTATAR LO DICHO, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS CONCLUIMOS POR UNANIMIDAD EN NO VENDER ESTA ÁREA VERDE QUE SE ENCUENTRA INVADIDA POR LO QUE SE LE INDICA AL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SINDICATURA MUNICIPAL CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO APLICADO PARA QUE SEA RESTITUIDO EN SU TOTALIDAD PARA EL INICIO DE UN ESPACIO COMÚN DE DICHA COLONIA.- COMUNÍQUESE AL C. ING. AGUSTÍN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL Y AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. REGIDOR CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA, DA LECTURA AL SIGUIENTE DICTAMEN EMITIDO EN FORMA UNIDA POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RESPUESTA A SOLICITUD DE FECHA 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, LOS VECINOS DE LA COLONIA LOS ENCINOS DE LAS CALLES ANDADOR 17 Y 18 HAN SOLICITADO LA ADAPTACIÓN DE UN ESPACIO DENOMINADO DERECHO DE VÍA DEL PERIFÉRICO COMO ÁREA

VERDE PARA SU COLONIA.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL ÁREA QUE LOS VECINOS SOLICITAN EFECTIVAMENTE ES UN TERRENO EN EL CUAL POR LA ALTURA Y EL ANCHO NO ES FACTIBLE NINGÚN TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y SOLAMENTE EL USO Y DESTINO QUE COMO ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO SE LE PUEDA ASIGNAR.- JUSTIFICACIÓN: EL INICIO LAS PAVIMENTACIONES DE RUAS CON DIFÍCIL ACCESO Y EL INTERÉS DE LOS VECINOS EN MODIFICAR Y MEJORAR CADA DÍA SU ENTORNO Y EL MEJOR NIVEL Y CALIDAD DE VIDA. HACE QUE TODOS ESTOS ESPACIOS MUERTOS Y SIN UN USO DEFINIDO SEAN ECOLÓGICAMENTE INTERESANTES.- DICTAMEN: POR LO QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y UNA VEZ ANALIZADA Y REVISADA EN PROFUNDIDAD ESA SOLICITUD ADEMÁS DE VISITAR EL LUGAR PARA TENER UNA PERSPECTIVA MAS CLARA DEL LUGAR EN GENERAL. LAS COMISIONES PARTICIPANTES CONCLUIMOS POR UNANIMIDAD. ACEPTAR LA SOLICITUD DE LOS VECINOS EN HACER USO Y DESTINO DE ESE TERRENO COMO ÁREA VERDE.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS REGIDOR, QUIEN ESTE DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LE DIO LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y SIETE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA COLONIA LOS ENCINOS DE LAS CALLES ANDADOR 17 Y 18, EN EL CUAL SOLICITAN LA ADAPTACION DE UN ESPACIO DENOMINADO DERECHO DE VIA DEL PERIFERICO COMO AREA VERDE PARA SU

COLONIA, Y UNA VEZ ANALIZADA Y REVISADA EN PROFUNDIDAD ESTA SOLICITUD ADEMÁS DE VISITAR EL LUGAR PARA TENER UNA PERSPECTIVA MÁS CLARA DEL LUGAR EN GENERAL, LAS COMISIONES PARTICIPANTES CONCLUIMOS POR UNANIMIDAD, ACEPTAR LA SOLICITUD DE LOS VECINOS EN HACER USO Y DESTINO DE ESE TERRENO COMO AREA VERDE.- COMUNIQUESE AL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL Y A LOS INTERESADOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XV DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C.P. ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. TM/167/09, EN EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2009, DE ACUERDO CON EL PROYECTO ADJUNTO, CON ESTAS MODIFICACIONES SE AJUSTA EL PRESUPUESTO AL MONTO AUTORIZADO EN LA LEY DE INGRESOS CORREGIDA, POR LA CANTIDAD DE \$495´732,788.00, SE ADICIONAN TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOPIN POR LA CANTIDAD DE \$16´605,011.00; LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2009, POR LA CANTIDAD DE \$10´000,000.00: EL REMANENTE POR EJERCER DEL PROGRAMA PIPCA POR LA CANTIDAD DE \$42´691,662.00 (CRÉDITO COFIDAN) Y EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS POR \$11´979,339.00 (CRÉDITO COFIDAN), QUEDANDO EL NUEVO PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$577´008,800.00.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ EXPRESA: AQUÍ NOSOTROS SI TE ACUERDAS EN UNA REUNIÓN SE ACORDÓ, UNA REUNIÓN PARA EL DÍA LUNES, NO SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN POR UNA CANCELACIÓN QUE YO HICE, ESTA REUNIÓN LA VOLVÍ A SOLICITAR PARA EL MARTES Y NO ASISTIÓ NADIE DE LA COMISIÓN, NO SE SI GUSTEN AHORITA QUE DE UNA EXPLICACIÓN BREVE DE LA MODIFICACIÓN.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: UNA PREGUNTA, EN ESTA MODIFICACIÓN YA NOS VAN A DAR LAS TARJETAS DEL TELÉFONO?.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: NO SE SI LA RESPUESTA, CORRESPONDA AL PUNTO DE ACUERDO.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ EXPLICA: BUENO, EN DICIEMBRE QUE ESTUVIMOS TRABAJANDO EL PRESUPUESTO DEBEN DE RECORDAR CONY ESTUVO PARTICIPANDO, EL PRESUPUESTO QUE HABÍAMOS AUTORIZADO SE ACORDARON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, DESPUÉS CON LA LEY DE INGRESOS SE NOS INFORMA QUE NOS ESTÁN DANDO CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS, AL MES DE ESTO SE NOS HACE LLEGAR UN OFICIO DONDE DICE QUE HUBO UN ERROR Y NOS FUIMOS AL PRESUPUESTO Y DEJARLO DE NUEVA CUENTA COMO LO HABÍAMOS APROBADO, QUE REALMENTE EL PRESUPUESTO ERA DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES, ESTA MODIFICACIÓN QUE SE ESTA DANDO AHORITA ES IDÉNTICA A COMO NOSOTROS LO TRABAJAMOS EN DICIEMBRE, QUEDO IGUAL, SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUITAMOS LOS CIENTO SIETE MILLONES QUE NOSOTROS LO HABÍAMOS LLEVADO A OBRA PUBLICA PRÁCTICAMENTE, ESE ES TODO EL MOVIMIENTO QUE SE HIZO, SI USTEDES REVISAN EL PRESUPUESTO SON LAS MISMAS CANTIDADES, ESTO DE LOS INGRESOS, SON INGRESOS YA ETIQUETADOS COMO EL SEDEMUN, EL CENTRO DE TRANSFERENCIA, LO DEL PICA, ESO SI LO TENEMOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ALGÚN COMENTARIO.

INTERVIENE LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE: ENTONCES EL PRESUPUESTO LO QUE SE NOS ESTA PIDIENDO ES QUITANDO LO QUE SE HABÍA DADO.- EXPRESANDO LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ: ASÍ ES, LOS CIENTO SIETE.- CONTINUANDO LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE: ENTONCES, SI NOSOTROS HABÍAMOS PRESUPUESTADO

Y A ESE PRESUPUESTO PORQUE SE SUPONÍA QUE ESTE EXCEDENTE SE IBA A OBRA PUBLICA.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ EXPRESA: ESTE ES EL PRESUPUESTO DEL 2009 ESTE, MIRA, NOSOTROS AUTORIZAMOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, QUE ESE UN PRESUPUESTO TOMANDO EN CUENTA LOS AÑOS ANTERIORES, COMO LO TENÍAMOS ANTES A PARTIR DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, HEMOS IMPORTANTES INGRESOS COMO ES EL TRASLADO DE DOMINIO, DESPUÉS DE AUTORIZAR ESTE PRESUPUESTO NOSOTROS VAMOS A VACIAR TODO EL MOVIMIENTO QUE SE HA LLEVADO DURANTE EL 2009, ENTONCES SI NOS VA A SALIR COMO VAMOS CON LO PRESUPUESTADO Y CON LO QUE HEMOS GASTADO, NOS VAMOS A DAR CUENTA QUE HEMOS TENIDO AHORRO PORQUE NO SE HA GASTADO, NO SE HA ESTADO EJERCIENDO PORQUE, POR FALTA DE INGRESOS Y SOBRE LO DE LAS TARJETAS QUE DICE EL COMPAÑERO, PUES YO TENGO ENTENDIDO QUE YA SE HABÍA SACADO EL CHEQUE PARA LAS TARJETAS, PERO LO PROMETO QUE MAÑANA LO VEO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ALGÚN OTRO COMENTARIO REFERENTE AL PUNTO DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2009, SINO HAY NINGÚN COMENTARIO LE SOLICITO EN LOS TÉRMINOS DE LA EXPLICACIÓN QUE NOS DA LA REGIDORA SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL 2009, QUIEN ESTE DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAYORÍA, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y OCHO.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS, LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2009 DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

ARTICULO ÚNICO.- SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1º., 2º., 3º., 4º Y 6º DEL ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

ARTÍCULO 1º. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, QUE REGIRÁ DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2009, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 515 MILLONES 337 MIL 799 PESOS CON 74 CENTAVOS, QUE COMPRENDE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA.

ARTÍCULO 2º. PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DISTRIBUYE POR DEPENDENCIA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEPENDENCIA	CANTIDAD
H. AYUNTAMIENTO	9,391,125.11
SINDICATURA	9,759,717.24
PRESIDENCIA MUNICIPAL	16,565,089.79
.....	
INST. MPAL. DE LA CULTURA Y LAS ARTES	7,157,752.71
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	2,835,299.64
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	25,895,251.26
TESORERIA MUNICIPAL	110,060,804.83
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	95,375,603.65
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	108,752,054.87
DIR. DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y	116,891,834.57
OFICIALIA MAYOR	34,092,128.09
.....	
INST. MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,732,386.66
.....	
TOTAL	577,008,800.75

ARTÍCULO 3º. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, SE EJERCERÁ CON BASE EN LOS OBJETIVOS, METAS Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN QUE EN EL MISMO SE CONSIGNAN, Y ARROJAN LOS SIGUIENTES TOTALES POR PROGRAMAS:

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO 2009
ADMINISTRACION MUNICIPAL		
KV	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	28,308,166.20
K2	POILITICA DE LA PLANEACION DE LA MODERNIZACION ADMINSITRATIVA MUNICIPAL	4,898,548.18
R8	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO JUVENIL	1,732,386.66
AR	ACCION REGLAMENTARIA	9,391,125.11
EB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	3,525,950.49
GU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	2,486,092.66
HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	119,901,321.95
D5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	5,812,053.31
J8	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	108,752,054.87
DA	POLITICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	14,202,301.52
CB	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	8,970,182.99
BA	APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	6,401,167.77
ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	94,398,891.56
EY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	12,135,962.77
N8	FOMENTO Y REGULACION DE LA CUTURA MUNICIPAL	3,540,610.89
NL	DIFUSION CULTURAL	4,125,603.90
IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	96,261,017,.36
WZ	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	2,497,982.91

TOTAL

577,008,800.74

ARTÍCULO 4º. DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA:

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	225,984,878.42
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,608,897.85
3000	SERVICIOS GENERALES	80,398,717.46
4000	TRANSFERENCIAS	25,663,050.69
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	27,442,160.61
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	104,645,343.94
9000	DEUDA PUBLICA	74,265,751.77
	TOTAL	577,008,800.74

ARTÍCULO 6º. LAS EROGACIONES PREVISTAS PARA LAS ENTIDADES U ORGANISMOS PARAMUNICIPALES SUMAN LA CANTIDAD DE 445 MILLONES 417 MIL 573 PESOS:

ENTIDAD U ORGANISMO

CANTIDAD

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral

De la Familia del Municipio de Nogales, Sonora.

\$ 15,253,577.00

Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública

\$ 6,450,600.00

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales.

\$384,413,046.00

Promotora Inmobiliaria.

\$ 20,537,850.00

Fideicomiso Operador del Parque.

\$ 18,762,500.00

Total

445'417,573.00

DE LAS EROGACIONES CONTEMPLADAS PARA SU EJERCICIO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA, SE INCLUYE UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS, CONTEMPLADO EN EL CAPITULO 6000, PARTIDA 6207 OBRAS MUNICIPALES POR CONCERTACIÓN.

DE LAS EROGACIONES PREVISTAS PARA EL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES, SONORA, SE TRANSFERIRÁ A LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDAN LA CANTIDAD DE \$ 2,157,488.26 (SON DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.), PARA LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE LA SALUD, ÁREAS DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA, SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD PUBLICA, PREVIA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO, DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES.

TRANSITORIOS

UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XVI DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. MIGDELINA RUBIO LÓPEZ, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA LOS SIGUIENTE DICTÁMENES: 1) PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA SRA. MARTHA VILLA DE ÁLVAREZ; 2) PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA SRA. GABINA DE ANDA RENTERIA; 3) SOLICITUD DE PENSIÓN DE LA SRA. MARTHA BEATRIZ AYALA ARCE; 4) PENSIÓN DEL SR. ROBERTO ZUBIETA NUÑEZ; 5) PETICIÓN DE AYUDA DEL SR. CESAR MIGUEL RODRÍGUEZ; 6) PENSIÓN PARA VIUDA E HIJOS DEL SR. JESÚS AGUILAR DENTON.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PRIMERO.- PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA SRA. MARTHA VILLA DE ÁLVAREZ, EL SIGUIENTE, PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA SRA. GABINA DE ANDA RENTERIA.

LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA “DONDE SEÑALA QUE ES OBLIGACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA LA APLICACIÓN DE LEY EN MATERIA DE JUBILACIÓN Y PENSIONES ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 78 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICAS COMPARECEMOS PARA EXPONER LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- QUE CONFORME A SOLICITUD ESCRITA RECIBIDA DE LA C. GABINA DE ANDA RENTERIA DONDE SE NOS SOLICITA SE LE OTORQUE UNA PENSIÓN POR VIUDEZ DEBIDO AL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO LEGITIMO EL C. VELÁSQUEZ FABIAN JUAN, JUBILADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EL 26 DE AGOSTO DE 1999 Y FALLECIÓ EL 03 DE MAYO DE 2009 DE ACUERDO A ACTA DE DEFUNCIÓN NO. 40564.- DICTAMEN: CON FUNDAMENTO EN EL ART. 82 DE LA LEY 38 DE LA LEY A LA LETRA DICE: LA MUERTE DEL TRABAJADOR POR CAUSA AJENAS AL SERVICIO, CUALQUIERA QUE FUERA SU EDAD Y SIEMPRE QUE HUBIERE CONTRIBUIDO AL INSTITUTO POR AL MENOS 10 AÑOS, ASÍ COMO LA DE UN PENSIONADO POR VEJEZ, INVALIDEZ O POR CESANTÍA POR EDAD AVANZADA, DARÁ ORIGEN A LAS PENSIONES POR VIUDEZ Y DE ORFANDAD O PENSIONES A LOS ASCENDIENTES, EN SU CASO, SEGÚN LO PREVIENE ESTA LEY, EL DERECHO AL PAGO DE ESTA PENSIÓN SE INICIARA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA MUERTE DE LA PERSONA QUE HAYA ORIGINADO LA PENSIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, POR MAYORÍA DE VOTOS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DICTAMINA PROCEDENTE LA PENSIÓN POR VIUDEZ SOLICITADA POR LA C. GABINA DE ANDA RENTERIA, MISMA QUE SERÁ PAGADA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO EN UN CIEN POR CIENTO, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS

HUMANOS EL LEGITIMO MATRIMONIO, MEDIANTE COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIEN ESTE DE ACUERDO EN LA LECTURA DEL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITO LEVANTEN SU MANO EN SEÑAL DE PROBABACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO DIEZ Y NUEVE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL CUAL LA COMISIÓN DICTAMINA PROCEDENTE LA PENSIÓN POR VIUDEZ QUE PRESENTA LA C. GABINA DE ANDA RENTERIA, MISMA QUE SERÁ PAGADA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO EN UN CIEN POR CIENTO, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EL LEGITIMO MATRIMONIO, MEDIANTE COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO.- COMUNÍQUESE AL C. L.C LUIS GERARDO OLIVAS DÍAZ, OFICIAL MAYOR; AL INTERESADO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE PAGO CORRESPONDIENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EL SIGUIENTE ES, SOLICITUD DE PENSIÓN DE LA SRA. MARTHA BEATRIZ AYALA ARCE.

LA C. REGIDORA GLADIS IVONE GRIJALVA MANZO, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACION A LA SOLICITUD PRESENTADA DE LA C. MARTHA BEATRIZ AYALA ARCE, DONDE SOLICITA SE LE OTORQUE UNA PENSION POR EL ESTADO DE SALUD DE SU ESPOSO EL C. SERGIO YOCUPICIO BORBON, DESPUES DE SUFRIR UN

ACCIDENTE DE TRABAJO.- DICTAMEN: POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON MOTIVO DE QUE EL PRESENTE CASO NO CAE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO ANTES MENCIONADO, POR MAYORIA DE VOTOS LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DICTAMINA NO PROCEDENTE LA SOLICITUD DE PENSION DE LA C. MARTHA BEATRIZ AYALA ARCE, TODA VEZ QUE SU ESPOSO SE ENCUENTRA VIVO Y DENTRO DE LA NOMINA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, RECIBIENRON EL CIEN POR CIENTO DE SU SALARIO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, GRACIAS, QUIEN ESTE DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LEYÓ EL DICTAMEN DE NEGAR LA PENSIÓN, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL CUAL LA COMISIÓN DICTAMINA NO PROCEDENTE LA SOLICITUD DE PENSIÓN DE LA C. MARTHA BEATRIZ AYALA ARCE, TODA VEZ QUE SU ESPOSO SE ENCUENTRA VIVO Y DENTRO DE LA NOMINA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, RECIBIENDO EL CIEN POR CIENTO DE SU SALARIO.- COMUNÍQUESE AL C. L.C. LUIS GERARDO OLIVAS DÍAZ, OFICIAL MAYOR Y AL INTERESADO PARA SU CONOCIMIENTO.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EL QUE SIGUE, DICTAMEN DE PENSIÓN DEL SR. ROBERTO ZUBIETA NUÑEZ.

LA C. REGIDORA GLADIS IVONE GRIJALVA MANZO, DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO

Y CUENTA PUBLICA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA C. ADRIANA TORRECILLAS SIFUENTES DONDE SOLICITA SE LE OTORGUE PENSIÓN POR ORFANDAD PARA SUS HIJOS DEBIDO AL FALLECIMIENTO DEL PADRE DE LOS MISMOS EL C. ROBERTO ZUBIERA NUÑEZ, JUBILADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Y FALLECIÓ EL 07 DE MAYO DE 2009 SEGÚN ACTA DE DEFUNCIÓN NO. 42978.- DICTAMEN: POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, POR MAYORÍA DE VOTOS LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DICTAMINA PROCEDENTE LA PENSIÓN POR ORFANDAD SOLICITADA POR LA C. ADRIANA TORRECILLAS SIFUENTES PARA LOS MENOR ALEJANDRO ZUBIETA TORRECILLAS, FERNANDO ZUBIETA TORRECILLAS Y ROBERTO ZUBIERA TORRECILLAS.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, ALGÚN COMENTARIO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL CUAL LA COMISIÓN DICTAMINA PROCEDENTE LA PENSIÓN POR ORFANDAD SOLICITADA POR LA C. ADRIANA TORRECILLAS SIFUENTES PARA LOS MENORES ALEJANDRO ZUBIETA TORRECILLAS, FERNANDO ZUBIETA TORRECILLAS Y ROBERTO ZUBIETA TORRECILLAS.- COMUNÍQUESE AL C. L.C. LUIS GERARDO OLIVAS DÍAZ, OFICIAL MAYOR; AL INTERESADO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE PAGO CORRESPONDIENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA SRA. MARTHA VILLA DE ÁLVAREZ.

LA C. REGIDORA GLADIS IVONE GRIJALVA MANZO, DA LECTURA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACION A LA SOLICITUD DE LA C. MARTINA VILLA MEJIA, DONDE SOLICITA SE LE OTORGUE UNA PENSION POR VIUDEZ DEBIDO AL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO LEGITIMO EL C. ALBERTO ALVAREZ MORALES, JUBILADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007 Y FALLECIDO EL 01 DE MAYO DE 2009, SEGÚN ACTA DE DEFUNCION No. 42971.- DICTAMEN: POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, POR MAYORIA DE VOTOS LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DICTAMINA PROCEDENTE LA PENSION POR VIUDEZ SOLICITADA POR LA C. MARTINA VILLA MEJIA, MISMA QUE SERA PAGADA EN UN CIENTO POR CIENTO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL OTRO CINCUENTA POR CIENTO POR ISSSTESON, TAL Y COMO SE LE PAGABA AL C. ALBERTO ALVAREZ MORALES.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIEN ESTE DE ACUERDO EN APROBAR DE APROBAR LA SOLICITUD DE PENSIÓN DE LA SEÑORA MARTINA VILLA DE ÁLVAREZ, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL CUAL LA COMISIÓN DICTAMINA PROCEDENTE LA PENSIÓN POR VIUDEZ SOLICITADA POR LA C. MARTINA VILLA MEJIA, MISMA QUE SERÁ PAGADA EN UN

CINCUENTA POR CIENTO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL OTRO CINCUENTA POR CIENTO POR ISSSTESON, TAL Y COMO SE LE PAGABA AL C. ALBERTO ÁLVAREZ MORALES.- COMUNÍQUESE AL C. L.C. LUIS GERARDO OLIVAS DÍAZ, OFICIAL MAYOR; AL INTERESADO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE PAGO CORRESPONDIENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DICTAMEN DE AYUDA DEL SR. CESAR MIGUEL RODRÍGUEZ.

EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACION A LA SOLICITUD DEL C. CESAR MIGUEL RODRIGUEZ AYALA, DONDE SOLICITA SE LE OTORGUE UNA RENIVELACION SALARIAL.- DICTAMEN: POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, POR MAYORIA DE VOTOS, LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, DETERMINA PROCEDENTE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, LE PAGUE LA DIFERENCIA DE SUELO EXISTENTE EN LA PENSION QUE ISSSTESON LE OTORGA AL C. CESAR MIGUEL RODRIGUEZ AYALA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA LEY, DEBE PERCIBIR EL CIEN POR CIENTO DE SU SUELDO. DICHA DIFERENCIA ES POR \$1,560.73.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIEN ESTE DE ACUERDO EN APROBAR EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LEYÓ, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTITRÉS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL CUAL LA COMISIÓN

DICTAMINA PROCEDENTE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, LE PAGUE LA DIFERENCIA DE SUELDO EXISTENTE EN LA PENSIÓN QUE ISSSTESON LE OTORGA AL C. CESAR MIGUEL RODRÍGUEZ AYALA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LA LEY, DEBE PERCIBIR EL CIENTO POR CIENTO DE SU SUELDO, DICHA DIFERENCIA ES POR \$ 1,560.73 (MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 73/100 M.N.).- COMUNÍQUESE AL C. L.C. LUIS GERARDO OLIVAS DÍAZ, OFICIAL MAYOR; AL INTERESADO Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE PAGO CORRESPONDIENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DICTAMEN DE PENSIÓN PARA VIUDA E HIJOS DEL SR. JESÚS AGUILAR DENTON.

EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR, DA LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA C. BLANCA ESTHELA BORQUEZ CASTAÑEDA, EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2009, SOBRE EL OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD DEL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO EL C. AGUILAR DENTON JESÚS, TAL COMO LO ESTA ACREDITANDO CON ACTA DE DEFUNCIÓN NO. 00240, QUIEN FALLECIÓ EL 12 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.- DICTAMEN: POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE HACE LA SRA. BLANCA ESTHELA BORQUEZ CASTAÑEDA, EN CUANTO SE REFIERE LA SOLICITUD DE UNA PENSIÓN POR ORFANDAD Y VIUDEZ POR CAUSA DE MUERTE ACCIDENTAL.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APÉNDICE DE ESTA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, DADO LA MAYORIA LE SOLICITAMOS QUIEN ESTE DE ACUERDO EN QUE SE LE OTORGUE LA PENSION A LA VIUDA DEL C. JESUS AGUILAR DENTON, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- UNANIMIDAD, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN EL CUAL DICTAMINA PROCEDENTE OTORGAR PENSIÓN POR ORFANDAD DE LOS MENORES HIJOS DEL SR. JESÚS AGUILAR DENTON, NIÑOS JESUS ANTONIO AGUILAR BORQUEZ Y SARA GUADALUPE AGUILAR BÓRQUEZ, SOLICITUD PRESENTADA POR LA SRA. BLANCA ESTHELA BORQUEZ CASTAÑEDA.- COMUNÍQUESE AL C. OFICIAL MAYOR; A LA INTERESADA Y AL C. TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE PAGO CORRESPONDIENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: NADA MAS UNA PREGUNTA, PORQUE AQUÍ ESTA PERSONA QUE ESTA PIDIENDO UNA PENSION Y YA LO ACABAMOS DE APROBAR, SECRETARIA ES UNA SOLICITUD EXPRESA, ESTOS ACUERDOS SE BAJAN LUEGO, MI PETICION ES QUE ESTOS ACUERDOS DE PENSION NO TARDEN SEAN MAÑANA MISMO PARA QUE RECURSOS HUMANOS LO TENGAN, SE LES PAGA RETROACTIVO?, LO QUE PASA ES QUE EN MESE PASADOS EN UNO DE LAS PENSIONE BENEFICIARIA DE LA PENSION NO SE LE PAGO RETROACTIVO, Y YA SUBI A RECURSOS HUMANO Y ME DICEN ES QUE EL ACUERDO VIENE MUY ESCUETO, PERO SI VIENE MUY ESCUETO APEGATE A LA LEY NADA MAS.

LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ EXPRESA: QUE SE PONGAN DE ACUERDO, QUE SE PONGA EN EL ACTA DE ACUERDOS AHÍ, QUE SE ANEXE ESA SITUACION Y LE PAGUEN DESDE EL MOMENTO EN QUE FALLECIO DE AHÍ EN ADELANTE, PARA QUE EL ACUERDO VAYA MAS COMPLETO, LE PARECE BIEN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DE HECHO AHORITA GLADIS LO ACABA DE LEER AHÍ Y DICE QUE A PARTIR DE LA MUERTE DEL TRABAJADOR.

SE PASA AL PUNTO XVII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS QUE PRESENTA LA C. LIC. ISABEL GUILLERMINA GUTIÉRREZ CARDENAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE OFICIO NO. 298/2009.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: SE VA A COMISION DE HACIENDA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LA SOLICITUD DE LA REGIDORA DELGADO, QUE SE VAYA A LA COMISION DE HACIENDA, MUY BIEN, QUIEN ESTE DE ACUERDO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE VAYA A LA COMISION DE HACIENDA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA PARTIDA 3602 (GASTOS DE DIFUSIÓN E IMAGEN) POR LA CANTIDAD DE \$22,500.00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), A LA PARTIDA 3201 (ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES), QUE PRESENTA LA C. LIC. ISABEL GUILLERMINA GUTIÉRREZ CÁRDENAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XVIII DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. L.C. LUIS GERARDO OLIVAS DÍAZ, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, MEDIANTE OFICIO NO. 2798/2009, DONDE SOLICITA SE AUTORICE AL COMITÉ

PARA FINCAR PEDIDOS Y AUTORIZAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DIRECTA, SIN LICITACIÓN PÚBLICA, DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LA JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: PACHECO, ESTUVE LEYENDO MAS QUE NADA EL ACTA QUE SE ACABA DE OFRECER LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO, DEFINITIVAMENTE NO ESTA PRESENTE UN REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑALABA QUE TIENE QUE ESTAR UN REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE EL MATERIAL QUE SE VA A COMPRAR PARA LOS POLICÍAS, POR LO TANTO NO ESTA EL REGIDOR, DEFINITIVAMENTE QUISIERA SABER PORQUE RAZONES ES DIRECTA SIN LICITACIONES.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, LA LEY PREVÉ QUE CUANDO HAY SITUACIONES URGENTES COMO LOS ASUNTOS QUE HEMOS TENDIDO ÚLTIMAMENTE EN CUESTIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA LEY PREVÉ QUE SE HAGA COMPRA DIRECTA CUANDO HAYA UN RECURSO, POR EL CUAL SE VAYA A EQUIPAR A SEGURIDAD PÚBLICA, SI LO PREVÉ LA LEY POR ESO SE ESTA SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN AL CABILDO PARA QUE SE HAGA ADJUDICACIÓN DIRECTA, ESTO PORQUE EN TÉRMINOS DE LICITACIÓN, NOS TOMA MAS DE UN MES LLEVAR A CABO UNA LICITACIÓN Y LA URGENCIA EN LA CUESTIÓN DE EQUIPAMIENTO EN PATRULLAS A ESTADO MUY LATENTE, ASÍ MISMO LA COMPRA DE CHALECOS Y ARMAMENTOS, ENTONCES ESA ES LA URGENCIA POR LA QUE SE HA PEDIDO AL PLENO DEL CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO.

LA C. REGIDORA MARÍA TERESA DELGADO DOMÍNGUEZ EXPRESA: A MI ME GUSTARÍA QUE PARA LA PRÓXIMA VEZ QUE SE HAGA OTRO TIPO DE ACTAS SE FUNDAMENTE, SE MOTIVO PORQUE SE VA HACER DIRECTA, NO HAY PROBLEMA, A PARTE QUE SE PRESENTE UN REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, TAMBIÉN ESTO SE DA EN LOS TÉRMINOS DE QUE OBVIAMENTE ES UN RECURSO QUE SE LO TENEMOS QUE EJERCER EN UN DADO MOMENTO, SE ESTA DANDO DE ESA MANERA PORQUE RESULTA QUE AHÍ NOS LLEGO LA OFERTA DE LOS DISTRIBUIDORES DE AUTOMÓVILES PARA QUE CUANDO SE HACE LA INVITACIÓN PARA LA LICITACIÓN, SE NOS HACE LA INVITACIÓN PARA PODER COMPRAR MAS PATRULLAS CON EL MISMO MONTO, ENTONCES ESO ES UNA DE LAS COSAS QUE SE LLEGA APROVECHAR PORQUE TRAE REGULADO EL REGLAMENTO QUE DEBEN DE SER SIETE PATRULLAS, PERO LOS DISTRIBUIDORES NOS ESTÁN DANDO DESCUENTO POR MANEJO DE FLOTILLA, ENTONCES NO SON SIETE VAN HACER AL ALREDEDOR DE NUEVE PATRULLAS LAS QUE SE VAN A COMPRAR, ENTONCES ESO TAMBIÉN LO QUEREMOS ADJUDICAR, ENTONCES SI ESTÁN DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEO Y EN LO QUE SE PLATICO SOBRE ESTE ASUNTO, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, PARA QUE SE COMPRE DIRECTAMENTE EL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, MAYORÍA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUY BIEN, MUCHAS GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTISÉIS.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, AUTORIZAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA FINCAR PEDIDOS Y AUTORIZAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DIRECTA, SIN LICITACIÓN PUBLICA, DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE LA JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL CONSISTENTE EN 7 VEHÍCULOS COMO MÍNIMO, KIT DE UNIFORMES CONSISTENTES EN 200 CAMISOLAS, 200 PANTALONES, 100 PARES DE CALZADO, 100 GORRAS O KEPIS, 100 CHAMARRAS, 100 FORNITURAS, 100 INSIGNIAS Y DIVISAS, 100 BASTÓN JUDICIAL, 100 ESPOSAS, 100 KIT DE ACCESORIOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL CONSISTENTE EN 50 EQUIPOS ANTIMOTÍN (CHALECOS III-A CON 2 PLACAS, FRONTAL Y TRASERA), HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO EN EL PROGRAMA DEL FONDO MUNICIPAL DE SUBSIDIOS A LOS

MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES (SUBSEMUN).- COMUNÍQUESE AL C. OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SE PASA AL PUNTO XIX DEL ORDEN DEL DÍA: ESCRITO QUE PRESENTA EL C. EDUARDO ALCANTARA CASTELO, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA: A) DICTAMEN DE SOLICITUD DE LICENCIA USO DE SUELO, ESPECÍFICAMENTE PARA USO INDUSTRIAL, QUE PRESENTA LA EMPRESA ELECTROMECC DE NOGALES, S.A. DE C.V.

EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO, DA LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RESPUESTA A SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO, ESPECÍFICAMENTE PARA USO INDUSTRIAL, SOLICITADO POR EL C. SERGIO GUZMÁN MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ELECTROMECC DE NOGALES, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE JESÚS GARCÍA, NO.7, COLONIA EMPALME-NOGALES, DE ESTA CIUDAD.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1. EL 8 DE JUNIO DE 1993 Y DE ACUERDO A LA LEY 101, ARTÍCULO 9, FRACCIÓN V, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL URBANO, AUTORIZO EL DESTINO PARA QUE EL INMUEBLE EN OPERACIÓN SE DESTINARA COMO USO INDUSTRIAL PARA ENSAMBLES ELECTRÓNICOS; 2. EL 29 DE MARZO DE 1999, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGÍA, REFRENDO LA AUTORIZACIÓN EL USO INDUSTRIAL PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA EMPRESA ELECTROMECC. DE NOGALES S.A. DE C.V., CONDICIONANDO DICHA LICENCIA PARA NO EJECUTAR NINGUNA CONSTRUCCIÓN; 3. LA EMPRESA ELECTROMECC. DE NOGALES S.A. DE C.V., DESDE QUE INICIO OPERACIONES HACE MÁS DE 16 AÑOS, HA OPERADO EN ESTE EDIFICIO, UBICADO EN CALLE JESÚS GARCÍA, NO.7, COLONIA EMPALME-NOGALES, DE ESTA CIUDAD.- 4. EL EDIFICIO FUE CONSTRUIDO Y VENDIDO A LA EMPRESA ELECTROMECC DE NOGALES S.A. DE C.V., Y SE HA CONSERVADO BAJO LA OPERACIÓN CON EL FIDEICOMISO NO. 88943 Y CONSTA DE LA ESCRITURA 15.695 A NOMBRE DE BANCO ATLÁNTICO HOY HSBC.- 5. EL ÁREA DONDE SE ENCUENTRA

LOCALIZADO EL EDIFICIO DE ESTA EMPRESA, ESTÁ PRÁCTICAMENTE RODEADO DE ESTABLECIMIENTOS RELACIONADOS AL COMERCIO Y A LOS SERVICIOS Y DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, DONDE DICE QUE ESTAS EMPRESAS MAQUILADORAS SON CONSIDERADAS COMO “MAQUILADORAS DE SERVICIO”, POR LO TANTO CUMPLE CON EL USO DE SUELO PRETENDIDO.. 6. LA EMPRESA SIEMPRE RESPETUOSA DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.- 7. LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE IMPUESTOS PREDIALES, LO QUE DEMUESTRA LA SERIEDAD Y ESTABILIDAD EN ESTA CIUDAD.- 8. LA EMPRESA ELECTROMECC DE NOGALES S.A. DE C.V., TIENE LA FIRME CONVICCIÓN DE SEGUIR CONSERVANDO LOS 45 A 50 EMPLEOS PARA TRABAJADORES Y POR CONSECUENCIA EL SOSTENIMIENTO DE SUS RESPECTIVAS FAMILIAS.- 9. EL 26 DE MARZO DEL 2009, LA EMPRESA SOLICITA ANTE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA (CEDES), EL TRAMITE DE LA LICENCIA AMBIENTAL INTEGRAL (LAI), PERO PARA OTORGARLE DICHA LICENCIA LE SOLICITAN UNA ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO POR EL MUNICIPIO DE NOGALES, LA CUAL, YA SE LE HA OTORGADO EN TRES OCASIONES.-

JUSTIFICACIÓN: DADAS LAS ANOTACIONES EN LA MOTIVACIÓN DE ESTA SOLICITUD, LA JUSTIFICACIÓN MÁS IMPORTANTE ES PROTEGER DE CUALQUIER MANERA DENTRO DE LO CORRECTO, LAS FUENTES DE TRABAJO, QUE EN ESTE CASO SE HA TENIDO A LO LARGO DE 16 AÑOS, SUBRAYANDO QUE ES NECESARIO APOYAR A LOS EMPRESARIOS QUE DESEAN DAR CUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL QUE NOS RIGE, Y EN ESTE CASO, LOGRAR QUE ELLOS CUMPLAN CON SU DOCUMENTACIÓN NECESARIA.- AUNADO A LO ANTERIOR, SE DETERMINO QUE EL PREDIO COLINDANTE AL CRUZAR LA CALLE JESÚS GARCÍA, SI TIENE USO INDUSTRIAL, LO QUE FACILITA LA DETERMINACIÓN DE ESTA SOLICITUD.- AGREGANDO A ESTA JUSTIFICACIÓN, QUE ACTUALMENTE A NIVEL MUNDIAL, FEDERAL Y ESTATAL, SE MANEJAN POLÍTICAS AMBIENTALES QUE AYUDEN A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ESPECIALMENTE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, PARA ELLO SE FOMENTA LA REDUCCIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA ACERCANDO LAS FUENTES DE EMPLEO A LAS ZONAS HABITACIONALES, POLÍTICA MENCIONADA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE

DESARROLLO URBANO ACTUALMENTE.- DICTAMEN: POR LO QUE, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, APOYÁNDONOS EN EL OFICIO NO. 0463/05/09 DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y EN OFICIO NO. 53/09 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO Y EN LOS ANÁLISIS REALIZADOS POR ESTA COMISIÓN, DETERMINAMOS POR UNANIMIDAD, QUE SEA AUTORIZADA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO, ESPECÍFICAMENTE PARA USO INDUSTRIAL, COMO LO INDICA EN LA SOLICITUD PRESENTADA.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIEN ESTE DE ACUERDO CON EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE LEYÓ, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.

POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE USO DE SUELO, ESPECÍFICAMENTE PARA USO INDUSTRIAL, SOLICITADA POR EL C. SERGIO GUZMAN MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ELECTROMECC, DE NOGALES, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE JESÚS GARCÍA NO. 7, COL. EMPALME-NOGALES, DE ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZAR DICHA SOLICITUD.- COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y AL INTERESADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME PERMITO CLAUSURAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS TRES HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.

LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SUSCRITO SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.

**C. RAFAEL PACHECO REYES.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. AGUSTIN VARELA OROZCO
SINDICO PROCURADOR.**

C. JOSE RUBEN GRIJALVA.

C. CLAUDIO A. PLASCENCIA F.

C. BLANCA ISIS MORALES D.

C. MIGUEL ANGEL HERRERA S.

C. JUAN PABLO GUTIERREZ C.

C. MIGDELINA RUBIO LOPEZ.

C. EDUARDO ALCANTARA C.

C. ORALIA M. VARELA BARRERA.

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO SETENTA Y SIETE DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE..

C. GLADIS IVONE GRIJALVA M.

C. LUIS RAMIRO RODRIGUEZ C.

C. MARIA TERESA DELGADO D.

C. HUMBERTO AGUAYO S.

C. CARMEN CONSUELO MARTINEZ A.

C. ALMA DELIA RIVAS S.

C. ALBERTO GALLEGO C.

C. AURORA BUSTAMANTE H.

**C. M.D.O. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO SETENTA Y SIETE DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE..